

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 12 de enero de 2018, por la que se convoca licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Programa de viajes culturales para personas mayores durante el año 2018.

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 91 888 33 00
 5. Telefax: 91 887 96 13
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 5.285

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: Programa de viajes culturales para personas mayores.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades:
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio:
 2. Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución/entrega: un año.
- f) Admisión de prórroga: un año.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60100000-9

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación:

- Oferta económica: hasta 80 puntos.

- Edad Media de la flota: hasta 10 puntos.

- Relación de kilometrajes gratuitos: hasta 10 puntos.

4.- Valor estimado del contrato: 28.000.- euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 14.000.- euros. Importe total 15.400.- euros.

6.- Garantía exigida: Definitiva: 700.- euros.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): no se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, (en su caso): de acuerdo con lo establecido en la cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas p particulares.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y hasta las 14 horas (si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil se trasladará al primer día siguiente hábil).

b) Modalidad de presentación: En la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y, anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General.
 2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- 9.- Apertura de ofertas:
- a) Descripción: ver punto d).
 - b) Dirección: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 - c) Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 - d) Fecha y hora: El acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones.
- 10.- Gastos de Publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo 1.600.- euros.
- 11.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” : No.
- 12.- Otras informaciones: El contratista adjudicatario tiene la obligación de cumplir con los pagos a subcontratistas o suministradores que participen en el contrato según lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Alcalá de Henares, a 24 de enero de 2018

**EL SECRETARIO-TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
P.D. EL DIRECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN,
PATRIMONIO Y SEGUROS,**